

dido imponer a las colonias el culto anglicano ortodoxo, la Iglesia del Estado, y esto en pueblos cuyos antepasados habían abandonado su patria y fundado las colonias americanas precisamente para huir de la opresión de la Iglesia oficial. Esta noticia avivó otra vez el ardor puritano, que no había muerto y que volvió a erigirse para defender la libertad de su culto.

Las primeras confiscaciones de mercancías de contrabando ocurrieron en el Massachusetts, pero llevado el caso a los estrados del tribunal de Boston en 1761, atacó su legalidad el fogoso y erudito jurisconsulto Otis, y en un discurso elocuente y de irrefragable lógica probó al fiscal del gobierno la injusticia de la nueva ley, que minaba por su base la libertad y los principios fundamentales de la constitución de Inglaterra. Ningún parlamento podía legalizarla, dijo, por ser contraria a la constitución del reino, y concluyó su discurso con estas palabras: «Yo sacrificaré cuanto poseo, mi bienestar, mi salud y hasta mi vida en aras de los derechos sagrados de mi patria, y me opondré a un despotismo que ha costado ya a un rey la cabeza y a otro el trono.»

Este discurso patriótico resonó y excitó los ánimos en todas las colonias, sin que entonces a nadie ocurriera el deseo de separarse de la madre patria, porque los colonos se consideraban ciudadanos ingleses y estaban orgullosos de serlo. Como ingleses reclamaban justicia y como ingleses pedían que se respetasen sus privilegios. El mismo Otis dijo todavía en 1763, en una gran reunión pública en Boston: «Algunas personas miopes y aviesas han trabajado para provocar disgustos entre Inglaterra y las colonias, cuyos verdaderos intereses están íntimamente enlazados y el hombre no debe atreverse a separar lo que Dios en su sabiduría infinita ha juntado (1).»

El ministro Bute, autor de todas las medidas despóticas y de todos los atropellos, no pudo sostenerse y tuvo que dejar su puesto, a pesar de la amistad del rey, al ministerio presidido por Jorge Grenville, cuñado de Pitt, en la primavera del año 1763, porque todo el mundo estaba, por un motivo u otro, contra él. Los hombres políticos a quienes había colmado de favores, le apoyaron muy flojamente; la ciudad de Londres, la aristocracia antigua, la cámara alta, la gran mayoría de la de los comunes, la nación toda y las colonias, y hasta los compañeros de Gabinete estaban contra Bute, sobre todo desde que salió del ministerio su amigo Townshend; pero Bute había creado en América una fuerza armada permanente bastante numerosa para realizar con su auxilio sus planes ulteriores, y al nuevo ministerio tocó la peligrosa misión de buscar los medios de hacer pagar a los pueblos de América los gastos de este ejército.

Grenville jamás había sido simpático al rey, ni estaba apoyado por sus parientes, los Pitt, ni contaba con partidarios adictos particulares en el campo de la política, cosa que él bien sabía. Era aficionado al dinero, pero incorruptible y enemigo intransigente de todo soborno. Abogado distinguido de la escuela más liberal y más elevada de su época, ambicionaba la fama de verdadero whig y como tal de partidario de la supremacía absoluta del parlamento. Había llegado al puesto que ocupaba, de canciller del tesoro, presidente del almirantazgo y primer ministro, a fuerza de trabajo, pa-

(1) Otis, dice su biógrafo John Adams, no tenía rival, por lo menos en Boston, en erudición en materia de historia general y de legislación inglesa. Renunció el cargo de fiscal general de la corona, empleo que era entonces muy lucrativo y abría la puerta a los puestos más elevados del gobierno en América, y prefirió defender la causa de su país sin recompensa ni reconocimiento. Sus discursos, que no han podido conservarse por no conocerse en aquel tiempo la taquigrafía, produjeron siempre profundo efecto entre su numerosísimo auditorio.

sando por todos los grados inferiores, por su conocimiento profundo de la constitución y por la infatigable y nimia exactitud con que cumplía todos los deberes de su cargo. Era en política un pedante erudito, laborioso y pesado, que deseaba lucirse en el vasto campo colonial, que acababa de engrandecerse con la adquisición de la Florida, de la cuenca del Mississippi y del Canadá. Ya sabemos que fué el autor de la famosa ley de navegación, que hasta entonces no se había aplicado todavía rigurosamente; pero había heredado del ministerio saliente la pesada carga de arbitrar recursos para el sostenimiento de la fuerza armada creada en América. Quería que las colonias costearan esta fuerza, a pesar de que el presupuesto de gastos anuales de todas ellas subía con esta nueva carga, según cálculo aproximado, a 8.750.000 pesetas. El gran problema del ministro de Hacienda consistía, pues, en descubrir la manera de sacar de las colonias los fondos necesarios para su defensa. Para esto envió a los gobernadores la orden de vigilar y perseguir minuciosamente y sin descanso el comercio que las colonias hicieran fraudulentamente con otras naciones, perjudicando así las rentas nacionales; a este fin mandó que cooperasen todos los oficiales del ejército y de la armada y todos los funcionarios civiles, los cuales recibieron instrucciones en este sentido por conducto de los directores de los diferentes institutos. «La vigilancia marítima, escribía el ministro en una de sus circulares, es el mejor medio para alcanzar este objeto importante.» Esta vigilancia fué, por consecuencia, aumentada y reforzada hasta donde permitían los recursos del departamento de la marina. Se creó un nuevo cuerpo de resguardo marítimo, que se distribuyó desde el río de San Lorenzo hasta las islas Lucayas y cuya dirección y mando fueron confiados al almirante Colville, que pasó órdenes severas a todos sus subordinados, especialmente respecto de la visita, embargo y apresamiento de embarcaciones y arresto de las personas sospechosas, concediendo las primas de costumbre. A consecuencia de este aliciente y de este rigor se organizó una verdadera campaña de corso contra la marina mercante americana, como si la madre patria estuviese en guerra con sus colonias.

Los empleos de la corona en las colonias eran solidos por los crecidos sueldos y emolumentos que prometían, y el principal cuidado de los que alcanzaban estos empleos se dirigía a asegurar y aumentar sus sueldos y gratificaciones; por cuya razón habían deseado y solicitado siempre que el parlamento inglés impusiera a las colonias una contribución para cubrir estas atenciones de una manera fija y permanente. Cuando el gobierno inglés les comunicó sus intenciones exigiéndoles su cooperación activa para encontrar medios de cubrir las atenciones de la fuerza armada, se enfriaron su entusiasmo y celo. Sabían que las medidas a las cuales se les mandaba cooperar eran nocivas, y tendrían resultados funestos, sin que les produjesen ninguna utilidad personal.

Muy lejos estaba Grenville de querer patrocinar la codicia y la corrupción de los empleados, ni en las colonias ni en Inglaterra; todo su anhelo se dirigía a mejorar la hacienda, atendiendo debidamente a cubrir los gastos necesarios y aliviar las cargas que pesaban sobre la propiedad en Inglaterra. No se prestó a los deseos de los que querían formar de las contribuciones del pueblo americano un fondo del cual el rey pudiese disponer a su capricho, sino que por el contrario insistió en que tales ingresos pasasen directamente a las cajas encargadas de atender a los gastos originados en América. Tampoco tuvo parte alguna en los propósitos de arrebatar a las colonias sus cartas de privilegio o forales, y su derecho de administrarse ellas mismas; ni pensó jamás en entregar el mando supremo a las autoridades militares, que según él no debían salir del círculo de las atribuciones de su instituto.

No pretendía Grenville imponer sus opiniones a sus colegas, pero consecuente con ellas, se oponía en el parlamento a que prevaleciera todo proyecto encaminado a hacer a los empleados de la corona en América, independientes de los parlamentos coloniales, y a dar al elemento militar la supremacía sobre el civil. Así, cuando se presentó el conflicto americano resultó que Grenville estaba en desacuerdo con sus colegas y con toda la hueste de ingleses empleados en las colonias. En el nuevo ministerio que Grenville formó se quedó con la cartera de canciller del tesoro y con la presidencia del Consejo; para los Negocios extranjeros escogió a Egremont y Halifax, al primero para los negocios con los Estados de la Europa meridional y al segundo para los de la Europa del Norte; Carlos Jenkinson obtuvo la secretaría de Hacienda, el conde de Shelbourne la de Comercio y Ricardo Jackson la plaza de secretario de Grenville para los asuntos del tesoro.

Jenkinson, el primer secretario del ministerio de Hacienda, era hombre de grandes dotes que intervino en todos los negocios políticos de entidad, y que a pesar de verse colmado de honores, apenas figuró, porque sabía eclipsarse modestamente detrás de los sucesos. Además poseía el talento precioso de evacuar las misiones más delicadas y más desagradables tan cumplidamente que conquistaba y conservaba la amistad de las mismas personas a quienes estaba encargado de perjudicar y de lastimar. Solo en la cuestión americana no anduvo acertado.

Ricardo Jackson, el secretario de Grenville para los asuntos del tesoro, era diputado del parlamento, ó sea miembro de la cámara de los comunes; pertenecía al partido liberal; era buen jurisconsulto, carácter independiente, franco y enemigo de intrigas. Mucho mejor que la mayoría de los ingleses conocía el estado de las cosas en América y el de los gobiernos coloniales. Sus conocimientos y su sano criterio le valieron la confianza de las colonias de Connecticut y de Pensilvania, que le nombraron su agente cerca del gobierno inglés, y a la Pensilvania supo dar mejores consejos que Franklin. Sin faltar a la confianza con que le honraron estas dos colonias supo además cumplir con los deberes de patriota inglés.

Era muy natural que el gobierno tratara de sacar de las mismas colonias los gastos que ocasionaba la fuerza armada encargada de su defensa; ni habría sido exagerada la pretensión de sacar además una cantidad racional para los gastos generales de Inglaterra ó para la dotación del rey, pues que formando las colonias una parte integrante del imperio británico, era justo que contribuyeran con una cuota proporcional a cubrir las necesidades de la colectividad. Si las colonias americanas hubiesen continuado formando parte de esta colectividad, tarde ó temprano se habría hecho ineludible la extensión a ellas de las cargas públicas, porque mientras esto no se hiciera la madre patria pagaría un verdadero y pesado tributo encargándose de su defensa contra los enemigos exteriores. En la última guerra ya había pagado a las colonias, por su cooperación hasta el año 1770, la suma de 1.084.771 libras esterlinas (27.119.300 pesetas), a pesar de la deuda enorme que pesaba sobre el país.

De todos modos, este era un asunto delicado, porque solo quedaban dos caminos de recabar de las colonias su participación en las cargas del Estado: ó admitir a las colonias en el reino, con el carácter de provincias de Inglaterra, en cuyo caso debían tener su representación en ambas cámaras del parlamento nacional inglés, como las demás provincias, ó tratarlas como provincias conquistadas é imponerles contribuciones forzosas, en cuyo último caso, que era el que por desgracia escogió el gobierno, el éxito no dependía sino de la fuerza material.

La oposición de los americanos a la política colonial de la metrópoli era un indicio inequívoco de que habían entrado ya en ese período de desarrollo político en que los pueblos tienen criterio colectivo propio y conocimiento de sus fuerzas y recursos; y así se desprende, efectivamente, de las tres cartas que Franklin escribió a Shirley, en las cuales hablando de los impuestos que Inglaterra pensaba introducir en las colonias, dice que Inglaterra había hecho la guerra tanto en su interés propio como en el de las colonias, y que había sacado ya bastante de estas con su política económica, la cual indirectamente hacía ingresar en su tesoro grandes sumas. Entre estas citaba los derechos de exportación que el tesoro inglés cobraba de los productos ingleses destinados a América, cuyos habitantes pagaban las manufacturas inglesas proporcionalmente más caras que si pudiesen comprarlas en otras condiciones y de fábricas de otros países; y como los colonos por la ley de navegación solo podían vender sus productos al comercio inglés, perdían la ganancia que podrían realizar llevándolos a países donde se pagarían mejor. Todos estos sacrificios demostraba Franklin que redundaban en beneficio de los comerciantes de Inglaterra, los cuales se enriquecieron, y al mismo tiempo pagaban al tesoro de su país más contribución. Efectivamente, el desarrollo de la riqueza de las grandes ciudades marítimas de Inglaterra como Glasgow, Liverpool y otras, y el de ciudades fabriles como Manchester, Leeds y Sheffield, etc., viene desde la época en que comenzaron a prosperar las colonias americanas. Con este aumento de producción y de población, dice Franklin, debe aumentar también la riqueza y el poder de Inglaterra. Por todos estos motivos propuso Franklin que las colonias fuesen en todo equiparadas a las provincias de Inglaterra y se les permitiera enviar como estas sus representantes al parlamento nacional.

Durante las guerras entre Inglaterra y Francia se había desarrollado en las colonias el contrabando marítimo en gran escala, y hacía casi ilusorios y hasta negativos los beneficios que Inglaterra esperaba sacar de sus leyes prohibitivas. Del millon y medio de libras de té que consumían anualmente las colonias norte-americanas, solo compraban una décima parte en Inglaterra, con gran perjuicio del tesoro inglés y de la Compañía de las Indias, porque los buques americanos iban a comprar este artículo a los comerciantes holandeses, daneses y franceses, a cuyos buques aguardaban a su regreso de China en la costa occidental de África, cerca de las islas de Cabo Verde y las Canarias, donde trasbordaban cargamentos enteros de esta yerba y los introducían fraudulentamente en Inglaterra y en América. La exportación de los productos americanos a las Antillas españolas y francesas solo había pagado unas dos mil libras esterlinas anuales de derechos en las aduanas, mientras el personal y la administración de estas costaban al gobierno inglés de siete mil a ocho mil libras anuales; todo lo demás lo hacía el contrabando. A pesar de las prohibiciones y de la vigilancia, los americanos, durante la guerra principalmente, hicieron un enorme comercio de contrabando introduciendo manufacturas inglesas en las colonias españolas y en las Antillas francesas, donde cargaban en cambio maderas de construcción y cereales americanos, artículos de París y otras manufacturas francesas. Concluida la guerra, buques americanos fueron a cargar géneros en Hamburgo, a los puertos holandeses é italianos y a donde quiera que los encontraban más baratos, para introducirlos luego en su país burlando la vigilancia de las autoridades y de los buques ingleses.

Para Grenville, sin embargo, el sistema prohibitivo inglés era una institución sagrada; porque a su modo de ver las colonias eran simplemente factorías establecidas en playas leja-



nas para beneficio del comercio inglés, por cuya razón todo quebrantamiento de la ley de navegación le parecía un acto faccioso y equivalente a una sublevación contra la Inglaterra, la cual tenía el derecho exclusivo é indisputable del comercio con las colonias.

En 19 de marzo de 1763 presentó Townshend al parlamento una proposición para disminuir los derechos de exportación é importación entre Inglaterra y las colonias americanas, atendido que, según la teoría de Grenville, este comercio pertenecía exclusivamente á los ingleses. En cambio propuso, para sufragar los gastos de la fuerza armada en América, la cual debía aumentarse hasta veinte regimientos, que se introdujera en las colonias el impuesto del timbre. El ministerio encargó al Consejo de comercio y agricultura coloniales la tarea de elaborar un proyecto de tributación para las colonias y mandó al jefe de las fuerzas inglesas en América que no abonara en adelante nada á los pueblos por la manutención de la tropa, la cual durante la guerra había sido satisfecha de los fondos del gobierno de la metrópoli. Shelbourne, el ministro de Comercio, par de Inglaterra y de Irlanda, dejó su cartera porque no quiso contribuir á ensanchar la esfera de acción del parlamento inglés, ni á la tributación de las colonias americanas; y como el gabinete ni era popular ni tenía influencia en el parlamento, el rey llamó á Pitt, y declinando este el honor de formar parte del ministerio, dirigióse al duque de Bedford, el cual aceptó. Halifax, además de su ramo de los Negocios extranjeros de la Europa meridional, se encargó de la dirección de los asuntos coloniales, y el conde de Hillsborough tomó la cartera de Comercio.

En 4 de abril de 1764 fué votada la ley por la cual, desde el 1.º de octubre del mismo año, debían pagar las colonias diferentes derechos en oro y plata, con exclusión de papel, por la entrada de muchos artículos extranjeros como el azúcar blanco de otras colonias, los vinos, el añil, el café, la seda cruda y labrada, la batista y otros varios. Las sumas recaudadas por estos conceptos debían ingresar en el tesoro del reino, que las administraría por separado para emplearlas exclusivamente en las atenciones de las mismas colonias, atenciones que se calcularon aproximadamente en 330,000 libras esterlinas anuales. Al final de la ley volvió á recomendar el parlamento la mas exquisita vigilancia de las costas para impedir todo contrabando. Pocos dias despues, para reducir la circulacion del papel moneda, que se habia aumentado mucho durante la última guerra, el parlamento dispuso que en adelante no tuvieran curso legal en Inglaterra las letras de cambio y otros valores fiduciarios pagaderos en papel-moneda ó bonos de América en las colonias; prohibió al propio tiempo la renovacion de esta clase de valores no vencidos aun, y finalmente fijó un plazo dentro del cual las colonias debían recoger por metálico su papel-moneda, que iba bajando rápidamente.

Todas estas disposiciones fueron otros tantos golpes rudos infligidos al crédito y á la economía de las colonias, sin contar las molestias y vejaciones que las complicadas formalidades aduaneras causaban al comercio y al público en general, sin que fueran bastantes para hacerlas olvidar las varias y pequeñas ventajas que el gobierno concedía en cambio, como el permiso de exportar los arceses de la Georgia y la Carolina del Sur directamente á los países del Centro y Mediodía de América, pagando solo en adelante la mitad del derecho de exportación. Para fomentar el cultivo del cáñamo y del lino en las colonias concedió el gobierno inglés una prima á los importadores de estas primeras materias en Inglaterra, y finalmente dió á los americanos la libertad de cazar ballenas, es decir, les permitió esta caza bajo las mismas condiciones que á los ingleses europeos. Esta era una con-

cesion equivalente á un privilegio en perjuicio de los ingleses que se ocupaban en aquella industria, pues por muchas razones no podían competir en condiciones iguales con los americanos; pero aunque en virtud de esta concesion la citada industria ocupó en el año 1764 una flota americana de un total de 45,000 toneladas con 6,000 tripulantes dando un producto anual de 300,000 libras esterlinas (7,500,000 pesetas), no bastaron estas ventajas para borrar el mal efecto y el daño que causaron aquellos derechos impuestos á artículos de gran consumo, porque la vigilancia ejercida y la visita y el registro de todos los buques por los ingleses, en virtud de la ley de navegación, acabaron muy pronto casi completamente con el comercio marítimo de las colonias, y una de las consecuencias de esta situación fué que los americanos llegaron á pasarse sin las manufacturas inglesas y empezaron á suplirlas con las de su propia industria.

En esta situación llegaron á Nueva York, y se comunicaron desde allí á todos los centros de las colonias, los avisos de sus agentes en Londres, anunciándoles que el gobierno inglés estaba decidido á introducir en sus posesiones de la América del Norte el impuesto del timbre. Esta noticia avivó la oposición contra la madre patria, que cada dia les era menos necesaria por efecto de la política insensata de su gobierno. En Boston, Samuel Adams fué el alma de la oposición contra la metrópoli, mientras Otis atacaba en la prensa la pretension injusta del parlamento de querer imponer cargas á las colonias. Los habitantes de Boston convinieron en no usar en adelante manufacturas inglesas y fomentar al propio tiempo la industria lanera indígena para tener paños y otros géneros de lana en casa; y entretanto, el agente de Massachusetts, Hutchinson, trabajaba también en Londres cerca del ministerio á favor de las colonias, defendiendo enérgicamente sus derechos y privilegios; pero tampoco estuvieron ociosos los elementos contrarios, como el gobernador de Massachusetts y un tal Bernard, que en una exposicion confidencial excitó al gobierno inglés á unificar las colonias bajo un gobierno general y á obligarlas á pagar al soberano una dotación fija. Las diferentes colonias enviaron exposiciones al gobierno contra el impuesto del timbre antes de que se llegara á ponerle en práctica, y encargaron también su representación á Franklin, que de esta manera llegó á ser una especie de representante general de la América del Norte en Londres. Allí recibió en su casa las visitas de Grenville y otros personajes, Pitt le invitó á la suya en el campo, donde le tenían confinado sus achaques, deseosos todos de conferenciar con él, para saber su opinion respecto de la introduccion del impuesto del timbre. Franklin no se cansó de calificar el proyecto de temerario, diciendo á cuantos querían oírle, que los americanos jamás consentirían en pagar impuestos no aprobados y aceptados por ellos, y que obligarles contra su voluntad sería poner en peligro la integridad del imperio británico. Inútiles fueron los consejos de la prudencia, Grenville no se dejó convencer; solo para no cargar con toda la responsabilidad, tuvo la habilidad de hacer entrar su política colonial en el programa del partido whig.

Cuando volvió á reunirse el parlamento británico en 10 de febrero de 1765, el rey, en su discurso del trono, presentó la cuestion americana como una cuestion de principios, bajo el punto de vista de la obediencia á las leyes y del respeto que se debe á la asamblea legislativa del reino, diciendo que la introduccion del impuesto del timbre serviría de piedra de toque para aquilatar la obediencia y el respeto de las colonias. Por consiguiente el rey, ignorando al parecer el peligro que encerraba la tempestad que gradualmente se iba acumulando en América, aconsejó en su discurso al parlamento la aprobacion de las proposiciones que le haría su

ministro, y le aseguró de paso que él por su parte se haría obedecer en las colonias á toda costa.

Grenville presentó á la cámara de los comunes su famosa ley del impuesto sobre el timbre aplicado á las colonias americanas. Del articulado de aquella ley, además de la imposición arbitraria por el parlamento inglés de una contribución á las colonias sin el consentimiento de los parlamentos de estas, resultaba otra arbitrariedad, pues se disponía que todo quebrantamiento de esta ley, ora fuese eludiéndola, ora negándose abiertamente á cumplirla, sería juzgado por jueces ingleses sin el concurso de jurados.

En el curso de la discusión concluyó Townshend un discurso que pronunció en apoyo de la ley, con estas palabras: «...¿Y estos americanos, trasladados y establecidos en aquellas comarcas por nuestra solicitud, alimentados y mantenidos por nosotros gracias á nuestra condescendencia y cuidado, y protegidos por nuestras armas hasta haber adquirido vigor y bien estar, se negarán ahora á contribuir con su óbolo á aliviarnos de la pesada carga que nos oprime?»

Apenas hubo dicho estas palabras cuando el coronel Barré, que habia compartido con el general Wolfe las fatigas y peligros de la campaña contra Quebec, y que conocía el pueblo americano por haberlo observado y estudiado en su país, se levantó de su asiento y pronunció, con acento vehemente, ojos chispeantes y el brazo derecho extendido, el siguiente discurso improvisado que causó una impresion profundísima: «¿Con que decís que por vuestra solicitud fueron trasladados allí? No; vuestra opresion fué la que los hizo trasladarse; huyendo de vuestra tiranía emigraron á un país entonces inculto é inhospitalario, donde hubieron de sufrir todas las contrariedades y fatigas que puede soportar la naturaleza humana, y donde además estuvieron expuestos á las ferocidades de salvajes, los mas astutos y los mas terribles entre todos los pueblos de la tierra. No obstante, aquellos emigrantes, animados del deseo de vivir gozando de la verdadera libertad del pueblo inglés, soportaron alegres todos los horrores, penalidades y trabajos, solo para no sufrir en su patria las tiranías de aquellos que habrían debido ser sus amigos. ¿Con que aquellos emigrantes fueron mantenidos por vuestra condescendencia y cuidado? No; crecieron y prosperaron á consecuencia de vuestro abandono. Desde el dia en que empezasteis á cuidarlos de ellos manifestasteis vuestra solicitud enviando á América personas, quizás criados de criados de algunos miembros de esta asamblea, para avasallar en diferentes conceptos á los americanos, espíarles, presentar sus actos bajo un punto de vista falso y explotar su laboriosidad. Enviasteis personas cuya conducta mas de una vez hizo retroceder á aquellos hijos de la libertad la sangre al corazón; personas que llegaron á ocupar los puestos mas elevados de la magistratura, y algunas de ellas, conforme me consta, se dieron por contentas de poder pasar á otro país para no ser llevadas en el suyo ante los tribunales. ¿Con que vuestras armas les han protegido? Ellos son los que, en medio de sus afanes, de su vida laboriosísima y perseverante actividad, han empuñado generosos las armas en defensa vuestra; ellos con su valor han protegido y conservado el país cuyas fronteras estaban empapadas de sangre, mientras los que permanecieron en el interior, sacrificaron todos sus pequeños ahorros en favor vuestro. Creedme y acordaos de mis palabras: aquel espíritu de libertad que ha animado á ese pueblo desde un principio, lo animará también en adelante. La prudencia me veda explicarme mas claramente. Sabe Dios que hablo ahora sin que me mueva la pasión de partido; lo que digo sale del interior de mi corazón. Por mucho que la asamblea respetabilísima reunida aquí me sea superior en conocimientos y experiencia, tengo la

convicción de conocer la América mejor que la mayor parte de sus miembros, pues que la conozco por haber vivido allí y haberla observado de cerca. Opino que aquel pueblo es tan sinceramente leal como todos los demás súbditos del rey; pero también que es celoso de sus fueros y los conservará y defenderá contra todo ataque. Este es asunto demasiado delicado para que yo me extienda mas sobre él.»

Háse conservado este discurso por Ingersoll, agente auxiliar de su país, Connecticut, que á pesar de inclinarse al partido realista, escuchando desde la galería la discusión, quedó tan entusiasmado de las palabras de Barré, que lo escribió inmediatamente como pudo y lo envió con su relacion en el primer correo á su país. Tardó casi tres meses en llegar, y fué impreso en el periódico de Nueva Lóndres en el Connecticut. Divulgóse inmediatamente de colonia en colonia y de población en población; antes del mes de mayo lo conocieron en todas las casas de la Nueva Inglaterra; en el verano de aquel año fué publicado traducido al francés en los periódicos del Canadá, y desde el extremo Norte hasta las playas del golfo de Méjico estaban entusiasmados todos los corazones con el epíteto de «hijos de la libertad» que Barré habia dado á los americanos y que fué en adelante el santo y seña de la nueva generacion.

No logró el discurso de Barré que el impuesto del timbre fuese rechazado por la cámara de los comunes, la cual lo votó en 27 de febrero por 250 votos contra 50. El 8 de marzo fué votado sin oposición por la cámara alta y en 22 de marzo recibió la nueva ley la firma del monarca, el cual sufría entonces uno de aquellos ataques de demencia que se fueron repitiendo posteriormente con intensidad cada vez mayor hasta que le incapacitaron completamente para el gobierno. A haber sido Jorge III un simple particular, habríase impugnado sin duda la legalidad de todo documento firmado por él; pero siendo rey constitucional, nadie atacó la nueva ley bajo este punto de vista. La misma noche en que fué votada escribió Franklin á Carlos Thompson que despues figuró en el congreso continental con el carácter de secretario: «El sol de la libertad se ha apagado; ahora toca á los americanos alumbrarse con las lámparas de la laboriosidad y de la economía.»

La ley del timbre que debía empezar á regir el 6 de noviembre de 1765 sometía á este impuesto todos los escritos judiciales, los documentos mercantiles, los contratos, los periódicos, folletos, hojas volantes, almanaques y mapas, todos los actos privados y públicos de venta, compra, donación y permuta. Las letras, los pagarés, recibos, pactos matrimoniales, testamentos, etc., debían, para ser legales, estar escritos en papel sellado. Hasta entonces solo el comercio habia sufrido directamente las vejaciones, gastos y limitaciones impuestas por el gobierno de la metrópoli; pero la ley del sello se hizo sentir hasta en la choza del último labrador.

Grenville, para facilitar la introduccion de esta ley, confió su aplicacion á naturales populares de las mismas colonias; en su consecuencia hizo saber que estaba dispuesto á recibir las solicitudes correspondientes en las condiciones indicadas, y no faltaron candidatos, entre los cuales se halló también Franklin. La ley determinó que el producto de este impuesto calculado en 100,000 libras esterlinas (2,500,000 pesetas) anuales, quedaria en América y serviría exclusivamente para atender á las necesidades de las colonias, mientras los fondos recaudados por las aduanas pasaban á Lóndres. Por otra parte rebajó el gobierno el porte de la correspondencia colonial y dió además otras facilidades para el comercio interior y de exportación. En cambio cometió la falta de herir la susceptibilidad de las colonias de una manera muy sensible con la aplicacion en ellas de la ley inglesa de